



202324000493803

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2023-12-21

PARA: JAIME HERNAN URREGO RODRIGUEZ,
VICEMINISTRO SALUD PUBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DE: **D. MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD**

ASUNTO: Solicitud de revisión y visto bueno para publicación del proyecto de Resolución

Respetado Viceministro Urrego,

Por medio de la presente, me permito allegar proyecto de resolución "Por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Resolución 227 de 2022 "Por la cual se reglamente el Decreto 811 de 2021 que sustituye el Título 11 de la parte 88 del libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con las licencias, cupos y autorizaciones para el acceso seguro e informado al uso del cannabis y de la planta de cannabis, sus derivados y productos. y se establecen otras disposiciones". Para su respectiva revisión y de ser procedente visto bueno para surtir la etapa de consulta pública.

Cordialmente,

Claudia Marcela Vargas Peláez
Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Anexo(s): 1 20231215 Proyecto resolución modificatoria de la 227 de 2022 acordada entre las entidades RV JL_MG FINAL.docx
Copia(s): D. MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD - MARIA FERNANDA GALVIS CUELLAR, D. MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD - MONICA JOHANA LOPEZ PEÑA

Elaboró: JLOBO
Revisó/Aprobó:

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3305000
Línea gratuita: (+57) 018000 960020 - Fax: (+57)601 3305050 - www.minsalud.gov.co